

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-3219



Fecha de ingreso:30-09-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-12-2024

Folio:2024-3219

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAUL AGUILAR ACEVES

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-274-055-00002-00-0000

Propietario: SAUL AGUILAR ACEVES

Domicilio: CALL MANUEL GARCIA 10901 COLONIA DEPORTISTAS

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	200.25	0.00	0.00		15,218.80
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	114.18	0.00	0.00		2,479.30
1990311	BANQUETAS	1	91.25	0.00	0.00		990.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	200.25	0.00	0.00		434.82
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	200.25	0.00	0.00		1,521.88
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	200.25	0.00	0.00		869.65
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	91.25	0.00	0.00		297.21
TOTALES			897.43	0.00	0.00		\$ 21,812.36

ESTE MONTE DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUELA VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARL. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-12-2024 12:19:28

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c02147920cd960e463a6ef4fe97b7df41a5554792bd5d02140c0eacd163e90ad4a7077d8e05e024c96c7e78e2